

INFORME
DIÁLOGO CIUDADANO, ENDISC II
REGIÓN DE
ARICA Y PARINACOTA
Diciembre 2014

INDICE

I.	PRESENTACIÓN.....	3
II.	OBJETIVO.....	4
III.	RESULTADOS ESPERADOS.....	4
IV	METODOLOGÍA.....	4
V.	CARACTERIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA.....	6
VI.	SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN.....	7
VII.	CONCLUSIONES.....	18
VIII.	ANEXOS.....	20
	1. PROGRAMA DE LAS JORNADAS.....	20
	2. MATERIALES DE APOYO.....	22

I. PRESENTACIÓN

El Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, ha comprometido llevar adelante el Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC II, que permita definir una estrategia integral para los próximos 10 años en el tema de discapacidad y salud mental.

La ley N° 20.422 que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad, le confiere al Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS, la función de realizar estudios sobre discapacidad que contribuyan a identificación y caracterización actualizada de la población en situación de discapacidad.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo anterior y garantizando el principio de participación en el diálogo social, SENADIS ha definido realizar el cuestionario para el ENDISC II de manera participativa mediante la realización de 18 diálogos ciudadanos en las 15 regiones del país, con el propósito de que de cuenta de la realidad regional de las personas en situación de discapacidad.

El 15 de octubre de 2014, se realizó la Jornada de Diálogos Ciudadanos ENDISC II en la XV región de Arica y Parinacota, en la comuna de Arica, reuniendo a 104 representantes de organizaciones de y para personas en situación de discapacidad.

La actividad se desarrolló en una jornada de trabajo de aproximadamente 8 horas, donde los participantes se reunieron en nueve mesas temáticas, compartiendo opiniones y diferencias respecto a los ámbitos del ENDISC II, tales como “Accesibilidad Universal”, “Salud”, “Cuidado y Dependencia”, “Promoción de Derechos y Acceso a la Justicia”, “Participación Política y Social”, “Cultura Deporte y Recreación”, “Educación y Atención Temprana”, “Género, Afectividad y Sexualidad”, “Inclusión Laboral”.

En las próximas secciones del informe se presentarán los objetivos, principales características, resultados y conclusiones de la jornada.

II. OBJETIVO JORNADA

- Asegurar la participación de las personas en situación de discapacidad y de las organizaciones que la representan, en la definición de los principales desafíos que implica el diseño e implementación del Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC II.

III. RESULTADOS ESPERADOS

- Establecer un diálogo participativo y consensos respecto de los principales desafíos que deberá abordar el diseño e implementación del ENDISC II.
- Levantar requerimientos de información en materia de discapacidad que orienten la generación de políticas, planes y programas en el marco del enfoque de Derechos Humanos.

IV. METODOLOGIA

La metodología utilizada en estos diálogos, se encuentra basada en el modelo propuesto por la División de Organizaciones Sociales de la Secretaría General de Gobierno, la cual permite promover e instalar una democracia más participativa e inclusiva, donde los ciudadanos pueden intervenir en el proceso de creación de las nuevas políticas públicas, planes nacionales del país.

Etapas del diálogo Ciudadano, realizado en la comuna de Arica, XV región de Arica y Parinacota.

1. Acreditación y entrega carpeta temática con material de apoyo.
2. Presentación de las autoridades.
3. Presentación sobre el contexto general del ENDISC II.

4. Conformación de los equipos de trabajo y explicitación de la metodología de trabajo.
5. Conformación de mesas de discusión grupal.
6. Sistematización de los resultados del trabajo grupal.
7. Plenario.
8. Reflexiones finales de la Dirección Regional.

Los equipos de trabajo fueron integrados por un máximo de 12 personas representativas de cada temática a abordar. Cada una de las mesas conformadas conto con:

- Un **Facilitador**, quien debe guiar la conversación y promover la participación de todos los integrantes de la mesa. Conduce, facilita acuerdos y resuelve.
- Un **Secretario Técnico**, quien debe tomar nota de las ideas que surgen del debate. Ordenarlas y vaciarlas a la matriz de PowerPoint.
- Un **Expositor**, seleccionado por el equipo de trabajo, “quien mejor represente las ideas del grupo”, presenta en el plenario los resultados de la mesa.
- 12 participantes aproximadamente por mesa, los cuales contaron con material de apoyo.

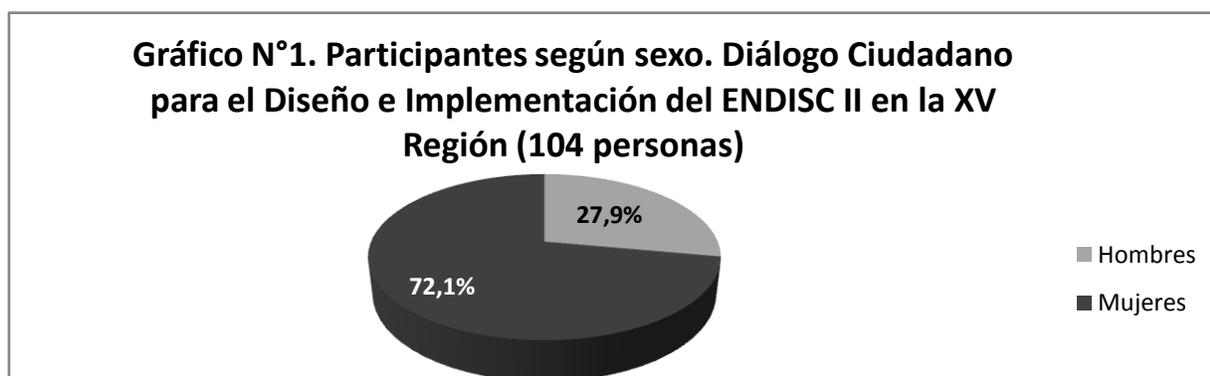
Tanto facilitador como secretario técnico fueron capacitados por el Departamento de Estudios de SENADIS de forma previa respecto a la metodología, con el propósito de garantizar el diálogo social: uno de los principales principios de la política pública para la inclusión de las personas en situación de discapacidad en Chile.

Los grupos de trabajo fueron agrupados en 9 mesas temáticas, según los ámbitos que deben considerarse en el diseño e implementación del ENDISC II, estos son:

1. Salud.
2. Cuidado y dependencia.
3. Educación y atención temprana.
4. Accesibilidad Universal.
5. Capacitación e Inclusión Laboral.
6. Promoción de derechos y acceso a la justicia.
7. Participación política y social.
8. Cultura, deporte y recreación.
9. Enfoque de género, afectividad y sexualidad.

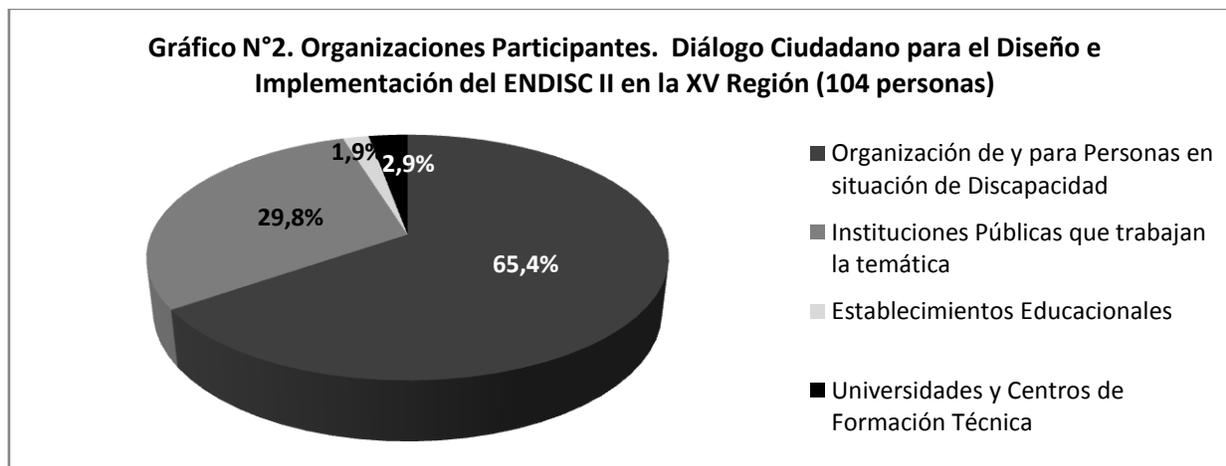
V. CARACTERIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA

De total de 104 asistentes al diálogo ciudadano de la I Región, 29 eran hombres y 75 mujeres, lo que en términos porcentuales se traduce en un porcentaje del total de 27,9% de hombres y 72,1% de mujeres (Gráfico N°1).



Fuente: Departamento de Estudios, Servicio Nacional de Discapacidad

Respecto a las organizaciones que representaban los participantes, el 65,4% (68 personas) de los participantes pertenecía a una organización de y para personas en situación de discapacidad, mientras que el 29,8% (31 personas) a instituciones públicas que trabajan en la temática en la región de Arica y Parinacota. Además, un 1,9% (2 personas) de los participantes pertenecía a un establecimiento educacional y un 2,9% (3 persona) a Universidades y Centros de Formación Técnica (Gráfico N°2).



Fuente: Departamento de Estudios, Servicio Nacional de Discapacidad

VI. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

A continuación se presentan los principales resultados provenientes de cada una de las 9 mesas temáticas trabajadas durante la jornada. Esta información corresponde al consenso de cada mesa sobre la necesidad de información estadística según ámbito temático que debiese levantar el Segundo Estudio Nacional de Discapacidad, ENDISC II, y fue expuesta ante todos los presentes por cada relator de las 9 mesas de trabajo.

Este insumo entregado será trabajado en una etapa posterior por el Departamento de Estudios de SENADIS, el cual deberá analizar la pertinencia y aplicabilidad de las propuestas, con la finalidad de diseñar el prototipo de cuestionario de ENDISC II que responda a las necesidades de información de la ciudadanía.

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
SALUD	1. Accesibilidad en la información a los usuarios por parte del sistema de salud, en todos sus niveles.	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Ha tenido problemas para acceder a la información en un centro de salud? - ¿Qué tipo de problemas?
	2. La calidad en la implementación de los programas comunitarios de salud mental es deficiente.	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Conoces los programas comunitarios en salud mental? - Cumple con sus expectativas; y por qué.
	3. Falta de conocimientos sobre las redes de apoyo y sus sistemas de trabajo para las PeSD.	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Conoce las redes de apoyo relacionadas con alguna discapacidad? - ¿Conoce las formas de trabajo de las redes de apoyo? - ¿Ha utilizado las redes de apoyo relacionadas con la discapacidad?
	4. Falta de manejo del personal de salud en el trato a las PeSD.	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Cómo percibe Ud. La atención del personal de salud a las PESD?

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
CUIDADO Y DEPENDENCIA	1. Existencia de ayudas técnicas y adecuaciones que faciliten las actividades de la vida diaria de personas en situación de discapacidad y el cuidador.	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Se le ha indicado alguna ayuda técnica o adaptación? - ¿Utiliza alguna ayuda técnica o adaptación? ¿Qué tipo? ¿Le facilita sus actividades? - ¿La han capacitado en su uso?
	2. Beneficios del Estado	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Conoce algún beneficio del estado? - ¿Cuáles y como acceder a ellos? - ¿Qué beneficios le gustaría que se incluyeran? - ¿Cómo los evalúa?
	3. Prestaciones monetarias del Estado, dirigido en apoyo al cuidador y personas en situación de discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Conoce alguna prestación monetaria del Estado? - ¿Conoce como acceder a ellas? - ¿Qué prestaciones monetarias le gustaría que se incluyeran o mejoraran? - 4. Cómo las evalúa?
	4. Caracterizar acciones de auto cuidado, tanto en el cuidador como en la PeSD.	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué hace en su tiempo libre? - ¿Ud. cree que estas actividades mejoran su calidad de vida? - ¿Cómo maneja su estrés? - ¿Participa en actividades comunitarias u otras?
	5. Acceso a la información	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Cómo ha accedido a la información del Estado (beneficios, prestaciones, temática relacionada con enfermedad, autocuidado)? - ¿Cómo considera esta información? - ¿Qué otra información le gustaría tener?
	6. Formación del cuidador	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Ha recibido capacitación con respecto a los cuidados básicos para asistir a PeSD? - ¿La consideró importante? - ¿Qué organización la otorgó? - ¿Cuándo la recibió?

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	1. Transporte.	<ul style="list-style-type: none"> - Sensibilización. - Acceso. - Fiscalización.
	2. Espacios públicos y privados.	<ul style="list-style-type: none"> - Educación. - Fiscalización. - Promoción. - Información.
	3. Adaptaciones y adecuaciones.	<ul style="list-style-type: none"> - Reglamento. - Capacitación. - Fiscalización. - Información. - Educación. - Utilidad.
	4. Ayudas Técnicas y tecnológicas.	<ul style="list-style-type: none"> - Disponibilidad. - Asesoría. - Información.
	5. Acceso a la información, programas y concursos.	<ul style="list-style-type: none"> - Información. - Capacitación. - Asesoría. - Facilidad.

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
EDUCACIÓN Y ATENCIÓN TEMPRANA	1. Conocimiento, aplicación y seguimiento 20.422.	<ul style="list-style-type: none"> - Saber si las personas conocen la ley, si han sido beneficiados por la ley, si se sienten sujeto de derecho frente a ella.
	2. Actualización de Políticas de Estimulación Temprana.	<ul style="list-style-type: none"> - Saber si en Arica y Parinacota hay profesionales adecuados para realizar y evaluar estimulación temprana.
	3. Transversalizar temática de Inclusión en IES.	<ul style="list-style-type: none"> - Saber si las IES tienen la capacidad para medir el impacto de sus acciones inclusivas en la región. - Saber si nuestras IES son inclusivas.

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
	4. Necesidad de especialistas competentes en la región.	– Catastrar la necesidad de especialistas versus las discapacidades que se observan en la región.
	5. Políticas públicas para capacitar, fortalecer y sensibilizar.	– Catastrar la información que existe en la región con respecto a la discapacidad.
	6. Fortalecer rol formador de la familia.	– Saber si la familia, tutores o guardadores reciben acogida y acompañamiento estatal al momento de recibir un hijo o hija en situación de discapacidad.

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
INCLUSIÓN LABORAL	1. Preparación para el mundo Laboral/Formación	<ul style="list-style-type: none"> – ¿Ha tenido capacitación? ¿La capacitación le ha servido para sus expectativas laborales? ¿el capacitador debe estar en condiciones de comunicarse con PeSD? – ¿Cuáles son los facilitadores y obstáculos?
	2. La inserción laboral	<ul style="list-style-type: none"> – Cual es Tiempo de contrato, Tipo de contrato ¿Cómo fue evaluado para ser integrado al puesto de trabajo? – Que remuneración percibe – las horas de contratación, incentivos estatales a la contratación a PeSD – como está integrado el entorno de la empresa para que la PesD se pueda desarrollar.
	3. Desocupación laboral	<ul style="list-style-type: none"> – ¿Saber por qué la persona se encuentra desocupada? <ul style="list-style-type: none"> ○ Voluntaria ○ Discriminación ○ Porque no cuenta con la educación necesaria ○ Porque no cuenta con las competencias
	4. Ayudas técnicas	<ul style="list-style-type: none"> – Cuenta con las ayudas técnicas necesarias para su inclusión laboral – ¿Hay acceso a las ayudas técnicas? – ¿Existe seguimiento en las ayudas técnicas entregada?

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
		<ul style="list-style-type: none"> – ¿Las ayudas técnicas son adecuadas a las PeSD

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
PROMOCIÓN DE DERECHOS Y ACCESO LA JUSTICIA	1. Desconocimiento ley	<ul style="list-style-type: none"> – ¿Existe conocimiento y difusión de ley de discapacidad tanto de los ciudadanos como de las autoridades y jueces? – Es preciso que haya una mejor participación de medios de comunicación social y de grupos intermedios (organizaciones, agrupaciones) que hagan más conocida esta ley por parte de la sociedad?
	2. Difusión y sensibilización sobre ley 20.422. Uso de los medios de comunicación masivos para difusión de la ley. Obligatoriedad de difusión pertinente a las necesidades de las distintas situaciones de discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> – ¿La ley es insuficientemente difundida? – ¿De qué forma podría ser mejor difundida la ley?
	3. Programas educativos debiesen considerar el aprendizaje y conocimiento de los niños y jóvenes sobre de la ley 20.422.	<ul style="list-style-type: none"> – ¿Se contempla en los programas educativos la normativa relativa a inclusión social? – Debieran incorporarse en los programas educativos aspectos fundamentales que desarrollen la enseñanza de la normativa contenida en la ley.20422? De forma el personal docente la imparta en los niveles educativos.
	4. Ley y su reglamento debiese considerar un proceso de selección claro y sustentabilidad en el empleo además porcentaje de inclusión laboral definido tanto en ámbito privado y público.	<ul style="list-style-type: none"> – ¿Cuál sería el mecanismo para fijar las cuotas de empleo? – ¿Cuál sería el organismo encargado de fijar las cuotas? – ¿Cuál sería el efecto de no cumplimiento en relación a la cuota?

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
	5. Modificación de ley 20.422 en el sentido procedimental. Cambiar jurisdicción desde el juzgado de policía local al juzgado civil. 5 (se sugiere procedimiento monitorio).	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Resultará efectivo la labor de los juzgados de policía local en relación con las multas aplicables en los procedimientos? - ¿Cómo asegurar el cumplimiento de la multa? - ¿Sería aconsejable que la adjudicatoria civil diera a conocer estas causas?
	6. No utilización de la normativa existente.	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Cómo se podrá utilizar la normativa para evitar el desuso? - ¿Se acogen las demandas por discapacidad en los tribunales?

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
CULTURA DEPORTE Y RECREACIÓN	1. Cultura, Deporte Y Recreación	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar barreras sociales. - Saber si existe información en relación a la mirada inclusiva. - Nivel de inclusión. Se «predica» pero no se «practica». - Sociedad con iniciativa y motivación v/s falta de recursos e información. - Percepción de la accesibilidad <ul style="list-style-type: none"> o Información o Espacios físicos o En relación ámbitos cultura, deporte y recreación - Catastro de PeSD en VX región de Arica y Parinacota. <ul style="list-style-type: none"> o Identificar género o Identificar tipos de discapacidad o Identificar rango etáreos - Nivel de conocimiento y oferta pública de programas inclusivos. <ul style="list-style-type: none"> o Pertenece a agrupación formal o informal - Nivel de participación real (si, no, porqué no). - Tipo de actividades dentro de los ámbitos (Intereses).

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
	2. Rol de los/as PeSD	<ul style="list-style-type: none"> - Saber si se sienten comprendidos y si se entregan respuestas a las necesidades. - Yo como protagonista. - Así como tengo deberes tengo derechos. - Búsqueda desde la motivación y no de la comodidad.

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL	1. Incorporar las diferentes discapacidades, pues las categorías amplias que se ocupan no permiten identificar la diversidad y complejidad de los diagnósticos. (Estudio Censal o Catastro Regional).	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué discapacidad específica posee la Persona? - ¿Considera adecuado el mecanismo de acreditación oficial de la Discapacidad?
	2. Falta de capacitación y sensibilización de las normativas en los Servicios Públicos.	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Están preparados los SSPP para atender y orientar a las PeSD? - ¿Ha recibido orientación sobre los Derechos de las PeSD en los SSPP?
	3. Desconocimiento de los Derechos por parte de las PeSD y las organizaciones que los representan.	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Conoce las normativas que protegen los Derechos de las PeSD?
	4. Nivel de participación e incidencia de las Organizaciones sociales de Discapacidad en la toma de decisiones y generación de políticas públicas.	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Ud. o su organización ha participado en instancias de trabajo para la gestión pública en el ámbito de la discapacidad? - ¿Considera que la Discapacidad es un tema prioritario en la gestión pública? - ¿Considera necesario la generación de una política pública regional de la Discapacidad?

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
	5. Falta de fiscalización en el cumplimiento de la Ley 20.422, en lo que respecta al ejercicio de la participación política y social.	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Conoce mecanismos de fiscalización en la aplicación de la Ley 20422? - ¿Considera que el control ciudadano es una forma de fiscalización?

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
GÉNERO AFECTIVIDAD Y SEXUALIDAD	1. Barreras en la Educación.	- En su condición de mujer, ¿considera que en el acceso a la educación se presentan barreras en relación al género masculino? ¿por qué?
	2. Condiciones de Igualdad.	- ¿En su condición de mujer, considera que las condiciones de igualdad de oportunidades o derechos se ven disminuidas o menoscabadas en relación al género masculino? ¿por qué?
	3. Satisfacción de desarrollo personal.	- ¿Se siente satisfecha en los roles que cumple, en su grupo familiar?
	4. Acceso al trabajo	- ¿Considera usted que están dadas las condiciones para que una MsD que es jefa de hogar, pueda acceder a un trabajo remunerado para sostener a su familia?
	5. Familia y Reproducción.	- ¿Considera que están dadas las condiciones para que las PsD puedan formar una familia propia? ¿para iniciar una vida independiente, tener hijos y gozar de una sexualidad plena y responsable?
	6. Salud y Acompañamiento.	- ¿Considera Ud. que el servicio de salud de nuestro país entrega una orientación y acompañamiento sistemático para el abordaje de la condición de la PsD?

VII. CONCLUSIONES

El diálogo ciudadano para el diseño e implementación del ENDISC II en la XV región de Arica y Parinacota también dio cumplimiento a la metodología de trabajo, a partir de lo anterior se generó información relevante para ser considerada a levantar a través de ENDISC II que de cuenta de la realidad regional de las personas en situación de discapacidad.

Entre las principales necesidades de información, en la mesa de **Cuidado y Dependencia** se acuerda que un levantamiento de información respecto al uso de las ayudas técnicas es relevante dentro de la materia. Por otro lado, los beneficios del Estado son fundamentales dentro de esta temática, por lo que obtener información respecto a eso es importante. También, las prestaciones en el ámbito monetario se posicionan como un tema de importancia, puntualizando si estas ayudas van en la medida de apoyar al cuidador o a la persona en situación de discapacidad. Del mismo modo, considerar una caracterización del cuidado en dónde se pueda determinar variables de tiempo libre y actividades que lo ayuden a mejorar su calidad de vida. Dentro de los puntos importantes, la formación del cuidador fue una situación que tomo mucho peso, sobretodo en términos de su perfeccionamiento y el lugar donde lo tuvo.

En **Accesibilidad Universal** la mesa fue muy concreta en proponer que los puntos relevantes son el transporte, los espacios públicos y privados, las adaptaciones y adecuaciones, ayudas técnicas y tecnológicas, acceso a la información, programas y concursos. Todo dentro del enfoque de la sensibilización, promoción, la información, asesorías y la educación.

Por otra parte, en la mesa de **Educación y Atención Temprana** se enfatizó en los pocos conocimientos acerca de la ley N° 20.422 y sus aplicaciones. Actualización de las políticas de estimulación temprana, Realizar un diagnóstico en torno a las instituciones de educación superior, de tal manera que se pueda saber qué grado de inclusión tienen esas instituciones. También, se determina que realizar una caracterización por región respecto de la discapacidad es fundamental para fortalecer las políticas en general. A su vez, se menciona que el rol de la familia tiene un carácter formador, por lo mismo realizar un diagnóstico sobre esas variables es fundamental para apoyar a las personas en situación de discapacidad.

En la mesa de **Inclusión Laboral**, se dijo que la preparación de la PsD para el mundo laboral es importante en la medida que se realiza un diagnóstico de las verdaderas necesidades asociadas a ésta temática. Por otro lado, los asistentes de la mesa creen relevante caracterizar la situación laboral de las PsD. La desocupación también es otra condición sobre las PsD que se debe caracterizar. Del mismo modo, las ayudas técnicas que tiene relación con el ámbito laboral.

Respecto a la mesa de **Promoción de Derechos y Acceso a la Justicia**, se propuso tener un diagnóstico acerca del conocimiento que se tiene respecto a ley N° 20.422. Realizar una difusión exhaustiva de la ley que establece normas sobre igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad. Programas educativos focalizados en aprender más de la ley N°20.422 en los niños/as y jóvenes. Modificación de la ley N° 20.422 para darle más poder a los juzgados.

En cuanto a la mesa de **Cultura, Deporte y Recreación**, Los participantes de la mesa ponen como prioridad la identificación de las barreras sociales que hoy en día limitan esta temática. Asimismo, la percepción acerca de la accesibilidad, un catastro y el nivel de conocimiento de las PsD se vuelve indispensable hoy en día. En torno a los roles de las PsD, es necesario conocer su roles dentro de la participación, que tan comprendidos se sienten y el nivel de protagonismo que tienen.

En la mesa de **Salud**, se pone en la palestra la accesibilidad que tienen los usuarios a la información, También la implementación de planes de mejoramiento en la calidad de vida a través de programas comunitarios relacionados al ámbito mental. Falta de conocimiento en las redes de apoyo sus sistemas de trabajo para las PsD. Desde la mesa, se identifica que existe una falta de manejo en el trato hacia las PsD asociadas a la salud mental.

Por otra parte, en la mesa de **Participación Política y Social**, se determinó que se debe estar al tanto de la cantidad de PsD, como también de su nivel de satisfacción en torno al mecanismo oficial de acreditación de discapacidad. Capacitar a los servicios públicos en la materia de la discapacidad. También, se reconoce que existe un desconocimiento de sus derechos de parte de las PsD y de las organizaciones que los representan. Otro de los puntos importante, es conocer el grado de participación e incidencia de las organizaciones en la toma de decisiones y las políticas públicas. Y por último, se aclara que no existe fiscalización en lo que respecta a la ley N° 20.422 asociados a temas relacionados con participación política y social.

Dentro de la mesa **Género, Afectividad y Sexualidad**, se reconoce la existencia de barreras en base al género que son necesarias de identificar. Por lo anterior, la condición de igual en términos de género debe clarificarse, Tener información respecto a los roles familiares de la mujer y la satisfacción del mismo. Se considera que se debe caracterizar el acceso al trabajo de las dueñas de casa. Del mismo modo, conocer información en el ámbito de la familia y la reproducción de las PsD. Como último punto sobre la mesa, se posiciona la salud y el acompañamiento como temas relevantes.

Los diálogos ciudadanos realizados en la ciudad de Arica, se caracterizan en la generación de catastros que puedan determinar información que caracterice a las PsD, con la finalidad de levantar instrumentos en su beneficio dependiendo de la temática abordada.

VIII. ANEXOS

1. PROGRAMA DE DIÁLOGOS CIUDADANOS

Horario	Actividad
09:30 a 10:00	<ul style="list-style-type: none">• ACREDITACIÓN
10:00a 10:15	<ul style="list-style-type: none">• Presentación Prioridades Gubernamentales en Discapacidad
10:15 a 11:00	<ul style="list-style-type: none">• Presentación Ejes y Lineamientos Estratégicos SENADIS 2015-2020.• Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC II.<ul style="list-style-type: none">○ Justificación y contexto, ENDISC II.○ Lineamientos generales ENDISC II.○ Rediseño Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile. Antecedentes ENDISC I y elementos diferenciadores ENDISC II.○ Sr. Mauro Tamayo Rozas, Director Nacional SENADIS.• Explicación metodología de trabajo mesas técnicas.
11:00 a 13:00	<ul style="list-style-type: none">• Conformación Mesas Técnicas<ul style="list-style-type: none">○ Presentación de facilitadores, secretarios técnicos e integrantes de cada mesa.○ Formulación de pregunta inicial de la mesa por parte del facilitador (expectativas y desafíos respecto del ENDISC II).○ Presentación de minuta de cada una de las mesas por parte del facilitador.○ Introducción trabajo grupal - Diálogo Ciudadano. Facilitador trabajo grupal.
13:00 a 14:00	Almuerzo.
14:00 a 16:00	<ul style="list-style-type: none">• Trabajo grupal sobre el área temática de cada mesa. Facilitador, secretarios técnicos e integrantes de cada mesa.• Elaboración Matriz Temática (resumen resultados trabajo grupal). Secretario técnico.
16:00 a 17:30	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollo de Plenario. Relatores de los grupos exponen conclusiones del trabajo realizado.

Horario	Actividad
17:30 a 17:40	<ul style="list-style-type: none">• Palabras de agradecimiento de la Director/a Regional Cierre de la Jornada.
17:40 a 18:00	Café.

2. MATERIALES DE APOYO, MINUTAS TEMATICAS.

SALUD

1. ANTECEDENTES GENERALES

La Organización Mundial de la Salud, OMS, define la salud como “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.” Así, la salud constituye un factor preponderante en la calidad de vida de las personas.

En este contexto, la **Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU** señala que las personas en situación de discapacidad (PeSD) tienen derecho a gozar del más alto nivel posible de salud sin discriminación, por tanto, el Estado deberá adoptar las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las PeSD a servicios de salud, incluida la promoción, prevención, tratamiento, habilitación, rehabilitación y atención a la situación de dependencia; otorgar el derecho de las PeSD a acceder al sistema de salud en igualdad de condiciones, respecto al resto de la población y evaluar el actual acceso de las PeSD a los servicios de salud, tanto en lo relativo a la accesibilidad de la infraestructura como de las prestaciones de los servicios públicos y privados, en igualdad de condiciones con los demás.

Es así, como la **Ley Nº 20.422** señala que “La prevención de las discapacidades y la rehabilitación constituyen una obligación del Estado y, asimismo, un derecho y un deber de las personas con discapacidad, de su familia y de la sociedad en su conjunto.” Lo anterior, es abordado a través del diseño e implementación de acciones orientadas a mejorar el acceso a la salud y rehabilitación integral de las PeSD, en forma coordinada, descentralizada y con altos estándares técnicos.

2. DATOS ESTADÍSTICOS EN MATERIA DE ACCESO A LA SALUD DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

▪ Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC 2004

En relación al acceso a la salud, sólo el 67,1% de las PeSD ha recibido atención básica de salud, el 40,6% ha recibido algún tipo de servicio de diagnóstico, y tan sólo el 6,5% ha recibido servicios de rehabilitación, lo que equivale a una de cada quince PeSD.

3. PREGUNTAS INCLUIDAS EN ENDISC I

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones
I.P1	¿Cómo ha sido su salud (tanto física como mental) en general?	Percepción estado de Salud general
I.P2	¿Ha tenido algún dolor?	Dolor
I.P5	¿Ha recibido un diagnóstico médico sobre alguna discapacidad por parte de un especialista?	Diagnóstico de Discapacidad

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones
I.P6	¿Ha tenido alguna dificultad para ver aún usando lentes?	Funciones visuales
I.P7	¿Usa anteojos o lentes de contacto?	Ortesis
I.P9	¿Ha tenido alguna dificultad para oír sonidos fuertes o una conversación normal, o la radio y televisión a volumen normal aún usando audífonos?	Funciones auditivas
I.P10	¿Usa audífonos?	Ortesis
I.P26	¿Tiene dificultades graves para... respirar?	Funciones respiratorias
I.P26	¿Tiene dificultades graves para... orinar?	Funciones urinarias
I.P26	¿Tiene dificultades graves para... digerir alimentos?	Funciones relacionadas con la digestión
I.P3	¿Ha tenido algún problema de salud que le hubiera causado dificultad para realizar sus actividades habituales o su trabajo?	Dificultad para realizar actividades debido a un problema de salud.
I.P4	Debido a este problema de salud, durante cuántos días redujo sus actividades cotidianas o su trabajo?	Temporalidad de restricciones en las actividades. Hace referencia a I.P3
I.P8	¿Cuánto le ha afectado este problema?	Impacto dificultad en la visión Pregunta referente a I.P6
I.P11	¿Cuánto le ha afectado este problema?	Impacto dificultad en la audición Pregunta referente a pregunta I.P10
I.P12	¿Dificultad para... bañarse por sí solo?	Autocuidado, Bañarse
I.P13	¿Dificultad para... vestirse o ponerse los zapatos por sí solo?	Autocuidado, Vestirse
I.P14	¿Dificultad para... comer por sí solo?	Autocuidado, Comer
I.P15	¿Dificultad para... estar de pie por un tiempo igual o mayor a 30 minutos?	Movilidad, mantenerse en pie
I.P16	¿Dificultad para... caminar largas distancias como 10 cuadras o un kilómetro?	Movilidad, caminar
I.P17	¿Dificultad para... ponerse de pie cuando está sentado?	Movilidad, cambiar posición
I.P18	¿Dificultad para... moverse dentro de la casa?	Movilidad, desplazamiento
I.P19	¿Dificultad para... aprender nuevas cosas?	Aprendizaje y Aplicación del Conocimiento, Aprender
I.P20	¿Dificultad para... concentrarse en algo durante diez minutos?	Aprendizaje y aplicación del conocimiento, concentración
I.P21	¿Dificultad para... recordar las cosas importantes (trámites, tareas educativas, domésticas o laborales)?	Aprendizaje y Aplicación del Conocimiento, Recordar
I.P22	¿Dificultad para... resolver imprevistos?	Aprendizaje y Aplicación del Conocimiento, Resolución
I.P23	¿Dificultad para... comprender, en general, lo que dice o explica la gente?	Comunicación, comprensión
<p>Nota: La pregunta 25 inicia con: ¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar... Y los problemas consultados para cada actividad son: 1. Problemas de visión; 2. Problemas de audición; 3. Problemas de salud física y movilidad; 4. Problemas mentales o intelectuales; 5. Problemas psíquicos o psiquiátricos; 6. Problemas severos de comunicación; 7. Problemas asociados a discriminación; 8. Problemas relacionados con bebidas alcohólicas; 9. Problemas relacionados con el uso de algún tipo de drogas.</p>		
I.P25	¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar... Recreación o descanso?	Recreación o descanso
I.P25	¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar... Participación social?	Participación Social
I.P25	¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar... Cuidado personal?	Cuidado Personal

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones
I.P25	¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar... Trabajo doméstico?	Trabajo Doméstico
I.P25	¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar... Estudios?	Estudios
I.P25	¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar... Trabajo remunerado?	Trabajo Remunerado
II.P35	¿Ha tenido dificultades para... dirigirse o hablarle a personas que no conoce?	Interacciones y Relaciones Interpersonales
II.P36	¿Ha tenido dificultades para... relacionarse o llevarse bien con sus amistades o personas cercanas?	Interacciones y Relaciones Interpersonales
II.P37	¿Ha tenido dificultades para... hacer nuevos amigos o amigas?	Interacciones y Relaciones Interpersonales
II.P38	¿Ha tenido dificultades para... demostrar manifestaciones amorosas como besos, abrazos o caricias?	Interacciones y Relaciones Interpersonales
II.P39	¿Cuánto le han afectado su vida estas dificultades para relacionarse con otras personas?	Interacciones y Relaciones Interpersonales
II.P41	¿Ha tenido dificultad para participar en esas actividades?	Pregunta referente a II.P40.
II.P42	¿Cuánto le ha afectado emocionalmente esta dificultad?	Pregunta referente a II.P40
II.P43	¿Tiene dificultades para desplazarse o moverse debido a obstáculos físicos del entorno?	Dificultad en el desplazamiento
II.P44	¿Ha sentido Ud. Actitudes o acciones de otras personas que afecten su dignidad?	Actitudes
II.P46	¿Cuánto le ha afectado económicamente a Ud. y a su familia, su discapacidad?	Impacto Económico de la Discapacidad
II.P47	¿Cuál es su principal deficiencia?	Física, Intelectual, Visual, auditiva, psiquiátrica, autismo, Otras, Multidéficit.
II.P48	¿Cuál es la principal causa de esa deficiencia?	Causa/Origen de la deficiencia
II.P49	¿Qué edad tenía, cuando comenzó su principal deficiencia?	Edad Comienzo Deficiencia
II.P50	¿Quién o quiénes le presta (n) apoyo o cuidados personales?	Cuidador (identificación)
II.51	¿Toma medicamentos?	Consumo de Medicamentos
II.52	¿Usa algún tipo de prótesis (NO DENTAL) u Órtesis? ¿Es decir le han colocado algo para reemplazar o para ayudarle a manejar mejor una parte faltante de su cuerpo?	Prótesis y/u órtesis
II.53	¿Usa alguna otra ayuda técnica?	Ayudas Técnicas
II.54	¿Actualmente necesita algún tipo de ayuda?	Ayudas Técnicas
II.55	¿Utiliza lenguaje de señas?	Lengua de Señas
II.56	¿Ha recibido servicios de salud, sociales o de rehabilitación, en los últimos doce meses, para su discapacidad?	Rehabilitación, Servicios de Salud, Sociales para la discapacidad

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones
II.57	¿En dónde los recibió?	Pregunta referida a los servicios descritos en II.56
II.65	Finalmente, todas estas dificultades ¿le han ocasionado problemas para mantener relaciones sexuales?	Dificultad Relaciones Sexuales

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

4. ANTECEDENTES GENERALES

Las barreras de acceso al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones condicionan la participación social y el ejercicio de las libertades fundamentales del ser humano, particularmente para las personas en situación de discapacidad, PeSD. Muchas veces estas barreras se convierten en dificultades que resultan ser más decisivas y condicionantes que las propias limitaciones funcionales de la persona.

En materia de Accesibilidad Universal la **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU** reconoce el derecho de las PeSD a acceder en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales con el fin de que este segmento de la población pueda vivir en forma independiente y participar en todos los aspectos de la vida.

Por su parte la **Ley Nº 20.422**, estable dentro de sus principios, la Accesibilidad Universal la cual es definida como la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas, en condiciones de seguridad y comodidad, de la forma más autónoma y natural posible. Asimismo, esta Ley señala que el Estado, a través de los organismos competentes, impulsará y aplicará medidas de acción positiva para fomentar la eliminación de barreras arquitectónicas y promover la accesibilidad universal en áreas vinculadas al entorno físico, transporte, información y comunicaciones, entre otros.

5. DATOS ESTADÍSTICOS

▪ Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC 2004

En el ámbito de la accesibilidad al entorno, el 33,3% de las PeSD tiene problemas para desplazarse en la calle debido a obstáculos físicos del entorno, lo que se manifiesta en distintos grados de severidad. De ellos, el 18,0% declaran tener pocas dificultades, y un 19,8% declararon tener muchas o extremas dificultades.

6. PREGUNTAS INCLUIDAS EN ENDISC I

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones
II.60	¿Ha enfrentado algunas dificultades para ejercer su derecho a voto?	Las alternativas hacen referencia a la infraestructura del lugar de votación.
II.P43	¿Tiene dificultades para desplazarse o moverse debido a obstáculos físicos del entorno?	Dificultad en el desplazamiento.

CUIDADO Y DEPENDENCIA

7. ANTECEDENTES GENERALES

Como sabemos, la situación de discapacidad se da en una interacción negativa entre la persona y su entorno donde se ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. En muchos casos esto lleva también a las personas a una situación de dependencia.

La dependencia es una situación específica en la que se dan dos elementos, una limitación del individuo para realizar una determinada actividad y la interacción con los factores concretos del contexto ambiental, relacionados con el requerimiento de ayuda personal o técnica.

Actualmente, la entrega de este cuidado requerido, se realiza principalmente, en el ámbito familiar, ejercida generalmente por mujeres, quienes además ven disminuidas en forma importante su posibilidad de participar socialmente o realizar alguna actividad laboral.

De igual forma, el acceso a las redes de las personas con una situación de dependencia se ve limitado por la situación socioeconómica de las familias, su falta de conocimiento e instrucción, limitaciones geográficas, insuficiencia de los recursos y orientaciones técnicas de las redes de salud o sociales.

La **Ley Nº 20.422**, señala que el Estado debe promover la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia a través de prestaciones o servicios de apoyo, los que se entregarán considerando el grado de dependencia y el nivel socioeconómico y que se deberá facilitar una existencia autónoma en su medio habitual y proporcionar un trato digno en todos los ámbitos de su vida personal, familiar y social.

La “autonomía personal” que debe promover el Estado, se refiere a la capacidad de la persona para administrar o gestionar su dependencia, en el sentido del nivel efectivo de decisión, gestión y organización que tiene la persona con discapacidad¹. Se desprende entonces, que el nivel de autonomía es profundamente individual y subjetivo, y depende de la satisfacción de la persona con su estilo y calidad de vida.

8. DATOS ESTADÍSTICOS

▪ Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC 2004

De acuerdo a las estimaciones que se han realizado en base a la ENDISC 2004, el 2,2% de la población de nuestro país se encuentra en situación de dependencia. El 0,7% se encuentra en situación de dependencia severa y el 0,1% en situación de gran dependencia.

¹ Querejeta, M., p.36. Discapacidad/Dependencia. Unificación de criterios, valoración y clasificación.

3. PREGUNTAS INCLUIDAS EN ENDISC I

Nº Pregunta Cuestionario	Pregunta	Observaciones
I.P12	¿Dificultad para... bañarse por sí solo?	Autocuidado, Bañarse
I.P13	¿Dificultad para... vestirse o ponerse los zapatos por sí solo?	Autocuidado, Vestirse
I.P14	¿Dificultad para... comer por sí solo?	Autocuidado, Comer
II.P50	¿Quién o quiénes le presta (n) apoyo o cuidados personales?	Cuidador (identificación)

CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

9. ANTECEDENTES GENERALES

La **Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU** establece que los países deben promover la participación de las personas en situación de discapacidad (PeSD), en igualdad de condiciones con las demás, en la vida cultural, el recreo, el tiempo libre y los deportes, asegurando el acceso a programas de televisión, películas, material teatral y cultural en formatos accesibles, fomentando la accesibilidad de teatros, museos, cines, bibliotecas y servicios turísticos, adoptando las medidas pertinentes para que las PeSD tengan oportunidad de desarrollar y utilizar su capacidad creativa, artística e intelectual, no sólo en beneficio propio, sino también para el enriquecimiento de la sociedad.

Por su parte la **Ley N°20.422** establece que en lo relativo al acceso a la Cultura, las bibliotecas de acceso público deberán contar con material, infraestructura y tecnologías accesibles destinadas a PeSD de causa sensorial, considerando facilidades, ajustes necesarios y la prestación de servicios de apoyo para la atención de estos usuarios.

10. DATOS ESTADÍSTICOS

▪ Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC 2004

Las principales actividades que realizan las PeSD en el uso de su tiempo libre son ver televisión (83%), escuchar radio (73%), conversar con amigos (61.6%), salir a pasear (49%). Muy pocos asisten a fiestas (15,1%) o hacen deportes (10,6%), y los menos acceden a tecnologías como el computador o el uso de internet (8,5%). Asimismo, las actividades culturales tampoco representan una actividad relevante dentro de la cotidianeidad de las personas con discapacidad.

11. PREGUNTAS INCLUIDAS EN ENDISC I

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones
II.58	¿De qué manera se divierte o se distrae?	Pregunta aborda cultura, recreación y deporte en las alternativas de selección

EDUCACIÓN

12. ANTECEDENTES GENERALES

El limitado acceso a la educación, particularmente en el nivel inicial y en la educación superior, sumado a la necesidad de mejorar las respuestas educativas que reciben los estudiantes en situación de discapacidad en la modalidad de educación especial, son factores que intervienen decisivamente en los procesos de exclusión social que viven las personas en situación de discapacidad (PeSD) lo que implica un menoscabo en las oportunidades de progreso individual y de inclusión social.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU señala que los Estados deben asegurar la igualdad de acceso a la educación primaria y secundaria, a la formación profesional, a la enseñanza de adultos y al aprendizaje permanente. La educación debe emplear los materiales, las técnicas educacionales y formas de comunicación adecuados, y por otra parte, la educación de las PeSD debe promover su participación en la sociedad, su sentido de dignidad y valor personal y el desarrollo de todo su potencial en lo que se refiere a la personalidad, los talentos y la creatividad.

En lo que respecta a la **atención temprana** es importante destacar que la Convención señalada establece que los Estados deberán ejecutar acciones que permitan potenciar las diferentes etapas del desarrollo humano, asegurando que todos los niños y niñas en situación de discapacidad gocen plenamente de sus derechos humanos y libertades fundamentales en equidad de condiciones.

Por la **Ley Nº 20.422** procura que el Estado de Chile asegure el desarrollo de un sistema de educación inclusivo y con igualdad de oportunidades en todos sus niveles desde la Educación Parvularia a la Educación Superior.

13. DATOS ESTADÍSTICOS

▪ Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC 2004

Al momento de la realización del ENDISC I, sólo el 8,5% de las PeSD se encontraba estudiando, a diferencia del 27,5% de la población total del país que se encontraba estudiando en ese

momento. Lo más relevante en esta materia alude a la brecha educacional que se debe cubrir: el 9,8% de las PeSD no cuenta con estudio alguno; el 42,7% no ha completado la enseñanza básica; sólo un 13,2% ha cursado la enseñanza media completa; y apenas el 6,6% ha accedido a la educación superior (sólo el 2,1% logra titularse), en circunstancias que en la población sin discapacidad esta cifra se eleva a más del doble, alcanzando un 14,2%.

▪ Encuesta CASEN 2011

En cuanto a la educación, el 19,4% de las PeSD no tiene estudios formales y el 30,6% tiene estudios básicos incompletos, sólo un 14,1% ha completado la enseñanza media y apenas el 7,1% accedió a la Educación Superior.

14. PREGUNTAS INCLUIDAS EN ENDISC I

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones
I.P24	¿Realiza usted... estudia?	Consulta si está estudiando actualmente
RPH	Preguntas contenidas en el RPH	Nivel educacional, último curso aprobado en menores, etc.
I.P25	¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar... Estudios?	<p>Nota: La pregunta 25 inicia con: ¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar... Y los problemas consultados para cada actividad son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Problemas de visión 2. Problemas de audición 3. Problemas de salud física y movilidad 4. Problemas mentales o intelectuales 5. Problemas psíquicos o psiquiátricos 6. Problemas severos de comunicación 7. Problemas asociados a discriminación 8. Problemas relacionados con bebidas alcohólicas 9. Problemas relacionados con el uso de algún tipo de drogas.

GÉNERO, AFECTIVIDAD Y SEXUALIDAD

15. ANTECEDENTES GENERALES

Las mujeres en situación de discapacidad se enfrentan a una doble discriminación, primero en su condición de mujer y en segundo lugar por la situación de discapacidad. Incluso, las barreras culturales, predisponen de manera inequitativa la participación de las mujeres en los distintos ámbitos del ejercicio de los derechos.

La **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU** señala en distintas disposiciones² que debe tenerse en cuenta las diferencias de género en la articulación de leyes, políticas y programas en la generación de oportunidades para las mujeres en situación de discapacidad. Lo más importante desde el punto de vista del enfoque de género, es atender las necesidades específicas y diferenciadas de niñas y mujeres para el diseño de la política y el desarrollo programático futuro.

Se debe tener especial consideración en las brechas de atención y de prevalencia para incorporar las necesidades diferenciadas de niñas y mujeres en situación de discapacidad, relevadas por los resultados de la ENDISC del año 2004.

La **Ley Nº 20.422**, señala que uno de los principios que rige la normativa es: “Vida Independiente: El estado que permite a una persona tomar decisiones, ejercer actos de manera autónoma y participar activamente en la comunidad, en ejercicio del derecho al libre desarrollo de la personalidad”.

Artículo 9: “El Estado adoptará las medidas necesarias para asegurar a las mujeres con discapacidad y a las personas con discapacidad mental, sea por causa psíquica o intelectual, el pleno goce y ejercicio de sus derechos en condiciones de igualdad con las demás, en especial lo referente a su dignidad, el derecho a constituir y ser parte de una familia, su sexualidad y salud reproductiva”.

Asimismo, el Estado de Chile tiene asumidos diversos compromisos internacionales en materia de derechos humanos, promoviendo el avance y empoderamiento de las mujeres para el alcance y ejercicio en igualdad de derechos.

La **Convención de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y su Protocolo facultativo**, cuyo seguimiento está destinado a salvaguardar los derechos de las niñas y mujeres con discapacidad en normativas que hacen referencia a servicios de apoyo, educación y sobre la vida en familia e integridad personal.

De igual forma, para la realización de los **Objetivos del Desarrollo del Milenio** se instó para las personas con discapacidad la incorporación de la perspectiva de género dentro de la resolución 63/150 de diciembre de 2008.

En lo que respecta a la Plataforma de Acción de Beijing y su Declaración dentro del marco de Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer: Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz (Beijing; 1995), se reconoce que las mujeres con discapacidad hacen frente a barreras adicionales que dificultan el logro de la igualdad de género, y se hace un llamamiento a la acción en todos los niveles a fin de abordar y tomar en consideración sus preocupaciones.

16. DATOS ESTADÍSTICOS

▪ **Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC 2004**

²Preámbulo, letra s); Artículo 8. 1. Toma de conciencia, letra b); Artículo 16: Protección contra la explotación, la violencia y el abuso, números 1, 2 y 4; Artículo 25. Salud; Artículo 34. Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad, número 4.

En Chile hay más mujeres (1.204.576) que hombres (863.496) con discapacidad. 1 de cada 7 mujeres tiene discapacidad, en cambio 1 de cada 9 hombres presenta esta condición.

En este punto, resulta importante reconocer que en la actualidad se carece de información actualizada sistematizada, incluyendo la generación de de generar estudios de prevalencia e y generar informes estadísticos periódicos, con enfoque de género asociado a la variable discapacidad.

17. PREGUNTAS INCLUIDAS EN ENDISC I.

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Detalles
II.P35	¿Ha tenido dificultades para... dirigirse o hablarle a personas que no conoce?	Interacciones y Relaciones Interpersonales
II.P36	¿Ha tenido dificultades para... relacionarse o llevarse bien con sus amistades o personas cercanas?	Interacciones y Relaciones Interpersonales
II.P37	¿Ha tenido dificultades para... hacer nuevos amigos o amigas?	Interacciones y Relaciones Interpersonales
II.P38	¿Ha tenido dificultades para... demostrar manifestaciones amorosas como besos, abrazos o caricias?	Interacciones y Relaciones Interpersonales
II.P39	¿Cuánto le han afectado su vida estas dificultades para relacionarse con otras personas?	Interacciones y Relaciones Interpersonales
II.P50	¿Quién o quiénes le presta (n) apoyo o cuidados personales?	Cuidador (identificación)
II.65	Finalmente, todas estas dificultades ¿le han ocasionado problemas para mantener relaciones sexuales?	Dificultad Relaciones Sexuales

INCLUSIÓN LABORAL

18. ANTECEDENTES GENERALES

El trabajo constituye uno de los principales elementos de cohesión y seguridad personal, familiar y social. En este sentido, al no disponer de un trabajo digno, las personas además de perder su fuente de ingresos, ven amenazadas la vivienda propia, la posibilidad de que sus hijos puedan continuar estudiando y otras consecuencias negativas para su vida.

La **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU**, reconoce el derecho de las PeSD a trabajar en igualdad de condiciones respecto a las demás, lo que incluye el derecho a ganarse la vida mediante un trabajo elegido o aceptado libremente en un mercado y en entornos laborales que sean inclusivos y accesibles para este segmento de la población. Entre las medidas que promueve dicha Convención destacan la generación de acciones que prohíban la discriminación por motivos de discapacidad en temas vinculados a la selección, contratación, empleo, promoción profesional y condiciones de trabajo seguras y saludables; permitir que las PeSD tengan acceso efectivo a programas generales de vocación técnica y vocacional, servicios de

colocación y formación profesional continua; emplear a PeSD en el sector público; realizar ajustes razonables para PeSD en su lugar de trabajo, entre otros.

Por su parte la **Ley N° 20.422** establece que el Estado, a través de los organismos competentes, deberá promover y aplicar medidas de acción positiva para fomentar la inclusión y no discriminación laboral de las PeSD, para lo cual deberá fomentar y difundir prácticas laborales de inclusión y no discriminación; crear y ejecutar programas de acceso al empleo para PeSD; emplear PeSD en el sector público; establecer acciones de capacitación para PeSD, entre otros.

19. DATOS ESTADÍSTICOS

▪ Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC 2004

En el ámbito de acceso al empleo, mientras que el 48,1% de la población total del país, mayor de 15 años, realiza algún trabajo remunerado, sólo un 29,2% de las PeSD lo hace. En otras palabras, siete de cada diez PeSD no logran generar ingresos autónomos. Esta situación se complejiza en cuanto a que el 43,9% de las PeSD son jefes de hogar, de los cuales el 66,2% son trabajadores no calificados.

▪ Encuesta CASEN 2011

En el ámbito laboral, el 78,1% de las PeSD se encuentra inactiva, es decir, personas de 15 años o más que no integran la población económicamente activa, mientras que en la población que no esta situación de discapacidad esta cifra es de 41,4%.

20. PREGUNTAS INCLUIDAS EN ENDISC I

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones
I.P24	¿Realiza usted... trabajo remunerado?	
I.P24	¿Realiza usted... trabajo doméstico?	
I.P27	¿En cuál de estas situaciones se encontraba la mayor parte de la semana pasada?	Preguntas dirigidas al jefe de hogar con el objeto de identificar en qué situación laboral se encuentra
I.P28	¿Qué ocupación o tipo de trabajo desempeña actualmente el Jefe de Hogar?	
I.P29	¿Cuál es la categoría ocupacional del Jefe de Hogar?	

I.P25	¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar... Trabajo remunerado?	Nota: La pregunta 25 inicia con: ¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar... Y los problemas consultados para cada actividad son: 1. Problemas de visión 2. Problemas de audición 3. Problemas de salud física y movilidad 4. Problemas mentales o intelectuales 5. Problemas psíquicos o psiquiátricos 6. Problemas severos de comunicación 7. Problemas asociados a discriminación 8. Problemas relacionados con bebidas alcohólicas 9. Problemas relacionados con el uso de algún tipo de drogas.
I.P3	¿Ha tenido algún problema de salud que le hubiera causado dificultad para realizar sus actividades habituales o su trabajo?	Dificultad para realizar actividades debido a un problema de salud.
I.P4	Debido a este problema de salud, ¿durante cuántos días redujo sus actividades cotidianas o su trabajo?	Temporalidad de restricciones en las actividades. Hace referencia a I.P3

PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL

21. ANTECEDENTES GENERALES

La **Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU** establece que los países deben asegurar la igualdad de condiciones para la participación de las personas en situación de discapacidad (PeSD) en la vida política y pública, así como la conformación de organizaciones de personas con discapacidad que las representen a nivel internacional, nacional y/o local. Además, dicha Convención establece que los Estados deben celebrar consultas estrechas y colaborar activamente con las PeSD, incluidos los niños y niñas, a través de las organizaciones que las representan, en los procesos de adopción de decisiones sobre cuestiones relacionadas con la discapacidad.

Por su parte la **Ley N° 20.422** señala que el Estado debe impulsar la participación activa de las PeSD, sus familias y organizaciones, mediante el acceso en igualdad de condiciones que las demás personas a la información y a los canales de participación, con el fin de permitir a las PeSD dar a conocer sus demandas y contribuir en los diseños, implementación y evaluaciones de las políticas públicas que les competen.

22. DATOS ESTADÍSTICOS

▪ **Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC 2004**

El 29% de las PeSD participa en algún tipo de organización social, es decir, sólo 599.051 de un total de 2.068.072 pertenece a alguna agrupación con objetivos determinados. Cabe destacar, que la participación en organizaciones relacionadas con la discapacidad sólo alcanza el 3,75%, quedando aún más abajo lo referido a la participación política, con sólo el 1,20% de las actividades que efectúan.

23. PREGUNTAS INCLUIDAS EN ENDISC I

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones
II.P40	¿Pertenece a alguna organización (social, comunitaria, religiosa, sindical u otra)?	Participación Social. No corresponde a limitación ni restricción
II.59	¿Está inscrito en los Registros Electorales? (Para personas de 18 años y más)	Voto
II.60	¿Ha enfrentado algunas dificultades para ejercer su derecho a voto?	Voto
II.61	¿Ud. participa en: i) Actividades familiares ii) Decisiones Familiares	Participación Social
I.P25	¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar...Participación social?	Nota: La pregunta 25 inicia con: ¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar... Y los problemas consultados para cada actividad son: 1. Problemas de visión; 2. Problemas de audición; 3. Problemas de salud física y movilidad; 4. Problemas mentales o intelectuales; 5. Problemas psíquicos o psiquiátricos; 6. Problemas severos de comunicación; 7. Problemas asociados a discriminación; 8. Problemas relacionados con bebidas alcohólicas; 9. Problemas relacionados con el uso de algún tipo de drogas.

PROMOCION DE DERECHOS Y ACCESO A LA JUSTICIA

24. ANTECEDENTES GENERALES

Actualmente se ha trasladado el tema de la discapacidad desde un ámbito puramente médico y asistencial, a un modelo centrado en las personas, el respeto de sus derechos y el fomento de su independencia y autonomía. Este nuevo paradigma releva el hecho de que la discapacidad no se encuentra en las deficiencias estructurales o funcionales que puedan presentar los individuos, sino

que en los factores de contexto: entorno físico, arquitectónico y tecnológico, y, sobre todo, creencias y prácticas sociales que “discapacitan” a los individuos con cierto estado de salud, al limitar su actividad y restringir su participación en la sociedad.

La **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU** establece que los Estados deben comprometerse a adoptar medidas inmediatas, efectivas y pertinentes para sensibilizar a la sociedad, incluso a nivel familiar; luchar contra los estereotipos, los prejuicios y las prácticas nocivas, y promover la toma de conciencia respecto de las capacidades y aportaciones de las personas en situación de discapacidad (PeSD).

De esta forma, el Estado chileno se ha comprometido a impulsar acciones tendientes a generar conciencia en la sociedad respecto del rol que le cabe en la aceptación de la diferencia y en el levantamiento de los obstáculos culturales -estereotipos, prejuicios y prácticas nocivas- que impiden la efectiva inclusión social de las PeSD, mediante la implementación de acciones comunicacionales y otras que sean necesarias para promover un cambio cultural en la sociedad en su conjunto, atendiendo al principio de corresponsabilidad que la involucra en esta labor.

Es importante destacar que en lo relativo a la justicia de las PeSD la Constitución Política de la República garantiza a todas las personas la igual protección de la ley en el ejercicio de sus derechos. Esta garantía constitucional, se plasma en el concepto de acceso a la justicia en igualdad de condiciones con los demás, asegurando a cualquier persona el derecho a recurrir a los órganos jurisdiccionales en condiciones de igualdad tanto en el acceso físico a éstos, como a la información para el adecuado resguardo de sus derechos. Además garantiza que la ley determinará los medios para brindar defensa jurídica a quien no pueda procurársela por sí mismo.

25. DATOS ESTADÍSTICOS

▪ Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC 2004

En el ámbito de promoción de derechos y acceso a la justicia el 20,6% de las PeSD declara haber sentido actitudes o acciones de otras personas que afectan su dignidad, La lista de por quién no se siente bien aceptado la encabezan: familiares, vecinos, compañeros y colegas.

26. PREGUNTAS INCLUIDAS EN ENDISC I

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones
II.64	¿Denunció estos ataques ante alguna institución?	Pregunta referida a II.63 sobre violencia
II.P44	¿Ha sentido Ud. actitudes o acciones de otras personas que afecten su dignidad?	Actitudes